

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 9 de febrero de 2021 por la que se modifica el anexo I de la Orden de 19 de mayo de 2014 por la que se establecen los modelos silvícolas o de gestión forestal orientativos y referentes de buenas prácticas forestales para los distritos forestales de Galicia.

Advertido un error en la orden citada, que se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* número 39, de 26 de febrero de 2021, es necesario hacer la siguiente corrección:

En la página 12223, donde dice: «...los terrenos forestales cuyo coto redondo de mayor tamaño sea superior o igual a 15 hectáreas...», debe decir: «...los terrenos forestales cuyo coto redondo de mayor tamaño sea inferior o igual a 15 hectáreas...».

